



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00354 00
Proceso	Prueba extra proceso
Solicitante	Mireya Obando Muñoz
Solicitado	Carlos Cabrera Álvarez y otros
Decisión	Requiere solicitante

En aras de procurar el agotamiento eficiente de la solicitud de prueba extraprocesal de declaración testimonial, se le requiere a la parte solicitante para que en el término máximo de cinco (05) días, allegue a este despacho, comprobante de notificación remitida a los declarantes restantes, informando la próxima fecha de la continuación de la diligencia.

Así mismo se le requiere para que suministre a esta agencia judicial, los números telefónicos de los declarantes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **563f6bae33c343b41927b0f7006ee6015f4cd84f4435d3252c6ca5674c3a4b1e**

Documento generado en 08/02/2023 09:38:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>